



Reunida hoy por videoconferencia

La Conferencia Sectorial de Medio Ambiente aprueba el Plan Estratégico de Humedales a 2030

- El plan contempla restaurar parcialmente antes de 2030 algunos de los humedales más grandes y emblemáticos desaparecidos
- También se ha aprobado la Estrategia de conservación y lucha contra las amenazas de plantas protegidas de ambientes rurales
- Además, la Conferencia ha aprobado los Criterios mínimos de gestión coordinada de la Red de Áreas Marinas Protegidas de España

23 de noviembre de 2022- La Conferencia Sectorial de Medio Ambiente, ha aprobado el Plan Estratégico de Humedales a 2030, una hoja de ruta para alcanzar los objetivos de conservación y gestión en los humedales españoles.

En la reunión, presidida por la vicepresidenta y ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Teresa Ribera, también se han aprobado la Estrategia de conservación y lucha contra las amenazas de plantas protegidas de ambientes rurales y se han modificado los criterios de reparto y la distribución territorial de créditos en el Plan de Apoyo a la Implementación de la Normativa de Residuos, el Programa de Economía Circular y el Plan-PIMA Residuos.

A través del Plan Estratégico de Humedales, se podrá proteger estos ecosistemas clave, que se encuentran entre los más amenazados del planeta. Esta hoja de ruta incidirá, entre otros, en aspectos como la mejora del conocimiento sobre los humedales; la protección, conservación y gestión de estos; su mejora y restauración y la reducción de amenazas que sufren.

Entre sus aspectos más destacables, el Plan Estratégico de Humedales contempla restaurar parcialmente antes de 2030, y en colaboración con las autoridades competentes, algunos de los humedales más grandes y emblemáticos antaño desaparecidos.

GESTIÓN DE RESIDUOS Y PROTECCIÓN DE FLORA



Asimismo, la Estrategia de conservación y de lucha contra amenazas de plantas de ambientes rurales, fruto del trabajo conjunto y coordinado entre el MITECO y las comunidades autónomas, aborda la lucha contra las amenazas y los problemas de conservación de 37 plantas del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas. Las plantas rurales son especímenes, generalmente de pequeño tamaño, que suelen aparecer en hábitats muy alterados por la acción del ser humano, como bordes de caminos, campos de cultivo abandonados o zonas urbanas.

Por su parte, se han ampliado los plazos dados a las comunidades autónomas en dos meses, de forma que estas tengan aprobada la resolución de adjudicación o concesión de los fondos de 2021 trasferidos a más tardar el 28 de febrero de 2023. Esta nueva ampliación ha sido solicitada por las propias comunidades autónomas y permitirá poner en marcha iniciativas que se traduzcan en mejorar la gestión de residuos municipales en España.

ESPACIOS MARINOS REPRESENTATIVOS

Además, la Conferencia ha aprobado los Criterios mínimos de gestión coordinada de la Red de Áreas Marinas Protegidas de España (RAMPE), constituida por espacios marinos representativos del patrimonio natural español. Actualmente, la RAMPE está formada por 81 espacios marinos protegidos: 10 reservas marinas de interés pesquero, 46 Zonas de Especial Protección para las Aves y 25 Zonas Especiales de Conservación.

Los criterios aprobados se agrupan en temáticas como establecer usos compatibles con la conservación en la RAMPE, coordinación institucional, participación de la sociedad, coherencia de la Red, definición del funcionamiento, transparencia en la financiación, seguimiento y evaluación y gobernanza. La definición de estos criterios redundará en un funcionamiento más eficiente de la red y en una protección adecuada del medio marino español.

PRINCIPAL ÓRGANO DE DIÁLOGO INTERINSTITUCIONAL

La Conferencia Sectorial de Medio Ambiente es el principal órgano de diálogo institucional entre las autonomías y el Gobierno central en materia de medio ambiente y por ello ha sometido a deliberación de los consejeros autonómicos los informes preceptivos sobre el Plan Estratégico del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, la Estrategia Forestal Española y el Plan Forestal Español.

Estos textos han sido aprobados por mayoría pese al voto en contra de los consejeros de Andalucía, Castilla y León, Galicia, Murcia y la Comunidad de Madrid.